

Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página I de 2



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Servicio Nacional de Salud), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha (15/9/2022), el Director Ejecutivo Dr. Mario Lama Oliver ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Laura Patricia Ogando Tapia

Sra. Virginia Gisell Sánchez Montas

Sra. Luz Del Alba Morel Batista

Sra. Yonhonka Inma Gúzman

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

4 Elegidos por votación de los trabajadores 4 Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares
Sra. Ana Katherine Arias De Acevedo

Sra. Rosa Elegida Roca Bueno

Sra. Yira Lorenzo Pimentel

Sra. Leonel Antonio Ramírez Martínez



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

PR-GDP-003-01

Versión: 01

Fecha de emisión: Febrero 2022

Página 2 de 2

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 15 días del mes de septiembre de Laura Patricia Ogando Tapia Presidente	Yonhonka Inma Guzmán Secretario
Virginia Gisell Sánchez Montas Miembro	Luz Del Alba Morel Batista Miembro
Ana Katherine Arias De Acevedo Miembro	Rosa Elegida Roca Bueno Miembro
Yira Lorenzo Pimentel Miembro	Leonel Antonio Ramírez Martínez Miembro
Miembro	 Miembro

Madeline Martínez Mendoza_ Asesor Técnico